



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

Aprobación bases y convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva, tres licencias municipales de autotaxi

Aprobación bases y convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva, tres licencias municipales de autotaxi

Expediente: 963/2025

Asunto: Anuncio aprobación bases y convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia competitiva, tres licencias municipales de autotaxi.

D^a. Celia Villena de Francisco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Padul, **HAGO SABER:**

Que mediante Resolución de Alcaldía dictada en el expediente n.º 963/2025 con fecha 11 de mayo de 2026, se han aprobado las Bases reguladoras y la convocatoria para la adjudicación, mediante procedimiento de concurso en régimen de concurrencia competitiva, de tres licencias municipales de autotaxi para la prestación del servicio urbano de transporte público de viajeros en automóviles de turismo en el municipio de Padul.

El procedimiento se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora del servicio de autotaxi del Ayuntamiento de Padul, en las bases aprobadas y en la normativa sectorial aplicable.

Las personas interesadas podrán presentar solicitud en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente por medios electrónicos, en la forma prevista en las bases reguladoras.

Las bases íntegras de la convocatoria podrán consultarse en la sede electrónica municipal, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Padul, a 6 de julio de 2026

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta